



SOLICITUD DE EXAMEN EXTRAORDINARIO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA

Homoclave: UNSIJ-2023-1949-007-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Universidad de la Sierra Juárez

Unidad administrativa: Servicios Escolares

Descripción: El alumno(a) que reprueba una materia tiene derecho a solicitar la aplicación de hasta 4 exámenes extraordinarios por cada asignatura. En función de los lineamientos que marca el Reglamento de Alumnos de Licenciatura.

REQUISITOS

1.- Comprobante de Pago del trámite

Descripción

Línea de captura y pago

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: Art. 65

Tipo: Requisitos

Artículo: Art. 57

Inciso: d

Letra: d

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Escrito Libre (de solicitud o petición)

Descripción

Redactar una solicitud indicando nombre, carrera, indicar si es examen extraordinario 1 o 2 y nombre de la materia.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 66

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo:

\$ 2.22 - 3.00

Monto calculado

Moneda en la que se realizó el pago: Actualización (UMA)

Metodología utilizada para cálculo del monto: se calcula en función al UMA

Fundamento Jurídico:

Artículo: Art.151

Fracción:

Artículo: Art. 57

Fracción:

¿En dónde puedo realizar el pago?

Bancos: Banco Azteca-01158, Citibamex-4866, BBVA Bancomer-CIE 0582122, Scotiabank-1063, Banorte-003600, Santander-1092, Hsbc-4047

Tiendas: Chedraui-Banorte 003600, Tiendas neto-01158, Modatelas-01158, Bodega Aurrera, Elektra-011588, Oxxo-000A, Suburbia, Walmart, Sams, Farmacias del ahorro

PASOS

Presencial

1. - Realizar el pago por concepto de Examen Extraordinario
2. - Entregar copia del pago al Depto. de Recursos Financieros
3. - Entregar al Depto. de Servicios Escolares el original del pago, sellado por el Depto. Financiero
4. - Recabar los pagos y elaborar el listado de alumnos

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 5 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 4

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Número:

Letra:

Otro:

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución) **EL PAGO SE DEBE DE PRESENTAR EN EL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES EN EL PERIODO ESTABLECIDO, PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **1 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **1 Inmediato**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: Art. 65

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Fabiola Hernández Flores

Cargo: Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Correo: fabyhf@unsij.edu.mx

Teléfono: (951) 553-6362 202

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Alumnos de Licenciatura de la Universidad de la Sierra Juárez

Artículo: Art. 63

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Alumnos de Licenciatura de la Universidad de la Sierra Juárez

Artículo: Art. 65

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Alumnos de Licenciatura de la Universidad de la Sierra Juárez

Artículo: Art.151

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Alumnos de Licenciatura de la Universidad de la Sierra Juárez

Artículo: Art. 65

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: Art. 57

Inciso: d

Letra: d

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios

Artículo: 4

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro: